

25 DE NOVIEMBRE 2023

Datos básicos sobre violencia contra las mujeres en Aragón.

(Del 1 de enero a 30 de septiembre de 2023)

1. Servicios de Información y Atención a las Mujeres

1.1. Servicio de Atención y Asesoría Social

En las tres capitales de provincia, se proporciona atención directa y telefónica a las mujeres que así lo solicitan. Las intervenciones realizadas desde estos dispositivos, son básicamente:

La información, orientación y asesoramiento de los derechos y recursos existentes en la Comunidad Autónoma dirigido a todas las mujeres que lo soliciten

El estudio, valoración, diagnóstico e intervención ante situaciones de violencia contra la mujer.

La derivación y coordinación con las distintas instituciones y servicios en la atención a la mujer.

La recepción de las órdenes de protección y puesta en conocimiento a las comarcas y al servicio de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza para la protección y atención integral de la mujer víctima de violencia.

La coordinación con los servicios sociales comarcales, con los servicios sanitarios y con las fuerzas de seguridad del Estado para la atención de las mujeres víctimas y de sus hijas/os.

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención y Asesoría Social para las mujeres empadronadas en la ciudad, desde el que se les ofrece información, orientación, asesoramiento y atención en los casos de violencia de género.

Tabla 1. Atención social

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	ASESORÍA SOCIAL
	TOTAL MUJERES
HUESCA	246
HUESCA COMARCAS	453
TERUEL	86
TERUEL COMARCAS	214
ZARAGOZA	794
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	844
ZARAGOZA COMARCAS	418
COMARCA CENTRAL ZARAGOZA	253
TOTAL	3.308

1.2. Servicio Atención y Asesoría Psicológica.

En las tres capitales de provincia la Asesoría psicológica desarrolla su intervención de forma individualizada proporcionando a la mujer información, asesoramiento, apoyo emocional para ayudarla en su propio proceso de salida de la violencia a la vez que se respeta su derecho a tomar decisiones y se valora su capacidad de autonomía.

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Este servicio también está dirigido a la atención psicológica de aquellas mujeres que se encuentran en procesos de divorcio, separación y cualquier otra situación enmarcada dentro de las relaciones de pareja,

para prevenir y afrontar posibles situaciones de maltrato o de desigualdad provocada por la pertenencia a dicho sexo.

Desde el servicio también se proporciona atención psicológica especializada a los hijos e hijas menores de mujeres víctimas de violencia de género, para sean capaz de afrontar las situaciones y los problemas derivados de la situación de violencia vivida.

En la Comarca Central de Zaragoza y en el resto de Comarcas, es prestado tanto el Servicio de Atención Psicológica a mujeres como el Servicio de atención psicológica sus hijas/os a través de Convenios celebrados entre el Instituto Aragonés de la Mujer y las entidades locales

En la ciudad de Zaragoza, el Servicio de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Casa de la Mujer cuenta igualmente con un Servicio de Atención psicológica para las mujeres víctimas de violencia de género del municipio y sus hijas e hijos.

Tabla 2. Atención Psicológica a mujeres

	ATENCIÓN PSICOLÓGICA IAM	
	TOTAL MUJERES	VÍCTIMAS VIOLENCIA
HUESCA CAPITAL	88	64
HUESCA COMARCAS	579	285
TERUEL CAPITAL	45	35
TERUEL COMARCAS	366	93
ZARAGOZA CAPITAL (IAM)	163	145
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	520	520
ZARAGOZA COMARCAS	987	313
TOTAL	2.748	1.455

Tabla 3. Mujeres atendidas desde las Asesorías Psicológicas de Aragón hasta el 30 de septiembre de 2023 (IAM y EELL)

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	mujeres atendidas	mujeres víctimas violencia
HUESCA (SEDE IAM)	88	64
ALTO GALLEGO (SABIÑÁNIGO)	85	42
BAJO CINCA (FRAGA)	37	32
CINCA MEDIO (MONZÓN)	68	29
HOYA DE HUESCA (HUESCA)	56	56
LA JACETANIA (JACA)	63	22
LA LITERA (BINÉFAR)	70	24
LA RIBAGORZA (GRAUS)	68	18
LOS MONEGROS (GRAÑÉN)	72	34
SOBRARBE (BOLTAÑA-AÍNSA)	29	23
SOMONTANO DE BARBASTRO (BARBASTRO)	31	5
TOTAL PROVINCIA HUESCA	667	349
TERUEL (SEDE IAM)	45	35
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS (ANDORRA)	65	3
BAJO ARAGÓN (ALCAÑIZ)	61	11
BAJO MARTIN (HÍJAR)	64	11
COMUNIDAD DE TERUEL	15	15
CUENCAS MINERAS (UTRILLAS)	49	10
GÚDAR-JAVALAMBRE (MORA DE RUBIELOS)	16	16
JILOCA (CALAMOCHA)	28	8
MAESTRAZGO (CANTAVIEJA)	21	1
MATARRAÑA (VALDERROBLES)	34	11
SIERRA DE ALBARRACÍN	13	7
TOTAL PROVINCIA TERUEL	411	128
ZARAGOZA (SEDE IAM)	163	145
COMARCA CENTRAL	421	80
ARANDA	16	10
BAJO ARAGÓN-CASPE	61	29
CAMPO DE BELCHITE (BELCHITE)	34	8
CAMPO DE CARIÑENA (CARIÑENA)	39	22
CAMPO DE DAROCA (DAROCA)	32	9
CINCO VILLAS (EJEA)	103	31
COMUNIDAD DE CALATAYUD (CALATAYUD)	46	21
RIBERA ALTA DEL EBRO (ALAGÓN)	45	45
RIBERA BAJA DEL EBRO (QUINTO de EBRO)	39	17
TARAZONA Y EL MONCAYO (TARAZONA)	54	27
VALDEJALÓN (LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA)	97	14
ZARAGOZA (AYUNTAMIENTO)	520	520
TOTAL PROVINCIA ZARAGOZA	1.670	978
ARAGÓN	2.748	1.455

Tabla 4. Programa de Atención psicológica a menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia:

	MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS IAM	MENORES VÍCTIMAS ATENDIDOS EELL
ZARAGOZA	23	96
HUESCA	9	87
TERUEL	4	47
TOTAL	36	230

1.3 Asesoría Jurídica

Desde el servicio de la asesoría jurídica se atienden temas que afectan a la mujer y sus derechos, con el objeto de facilitarles el adecuado ejercicio de los mismos.

La Asesoría comprende distintas especialidades:

- Violencia de género y otros tipos de violencia contra la mujer: Malos tratos físicos y psicológicos, agresión, acoso sexual y análogos.
- Familia: Separaciones, divorcio, régimen económico matrimonial, parejas estables no casadas, filiación, custodia de hijos e hijas menores.
- Sucesiones: Herencias, testamentos.

Se informa sobre la forma y trámites necesarios para obtener asistencia jurídica gratuita y en su caso, de designación de abogado y procurador por el turno de oficio. El servicio de atención jurídica se presta en las tres delegaciones del IAM en las provincias y en todas las comarcas del territorio aragonés para facilitar el acceso de todas mujeres.

Tabla 5. Asesoría Jurídica IAM:

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL MUJERES	CONSULTAS POR VIOLENCIA	OTRAS CONSULTAS
SEDE IAM HUESCA	59	28	221
HUESCA COMARCAS	163		
SEDE IAM TERUEL	46	15	87
TERUEL COMARCAS	44		
SEDE IAM ZARAGOZA	171	53	209
ZARAGOZA COMARCAS	63		
TOTAL	546	96	517

1.4 Asesoría Laboral.

La Asesoría Laboral, de Formación Orientación y Búsqueda de Empleo ofrece asesoramiento gratuito a las mujeres aragonesas, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca y Teruel, bien por teléfono, carta, correo electrónico y videoconferencia.

Para ayudar en este proceso se ofrecen los siguientes servicios:

Asesoramiento sobre el Mercado de trabajo.

Información sobre la formación.

Asesoramiento Jurídico-Laboral.

Tabla 6. Asesoría laboral IAM

DISTRIBI GEOGRÁFICA	ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
HUESCA	46	48
TERUEL	23	37
ZARAGOZA	215	82
TOTAL	284	167

1.5 Asesoría empresarial.

La asesoría empresarial ofrece asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, bien presencialmente en las sedes de Zaragoza, Huesca, Teruel, o bien por teléfono, carta, correo electrónico o vídeo conferencia.

Tabla 7. Asesoría empresarial IAM

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
HUESCA	5	0
TERUEL	10	0
ZARAGOZA	90	4
TOTAL	105	4

1.6 Servicio de Educación Familiar

El objetivo principal de este servicio es intervenir y acompañar de forma integral a aquellas mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos que lo precisen para su plena recuperación y así facilitar la integración y su normalización social. A este servicio se accede por derivación de las Trabajadoras Sociales del IAM en cada una de las provincias

Tabla 8. Servicio Educación Familiar IAM

	Nº MUJERES	Nº MENORES
ZARAGOZA	38	20
HUESCA	45	14
TERUEL	19	7
TOTAL	102	41

1.7 Servicio Atención y Asesoría Psicológica a mujeres sordas

Desde este servicio se atiende psicológicamente a aquellas mujeres sordas que han podido sufrir una situación de violencia enmarcada dentro la Ley 4/2007 de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia Aragón.

Tabla 9. Atención psicológica a mujeres sordas

Nº de mujeres atendidas psicológicamente	Nº de mujeres víctimas de violencia atendidas	Nº de atenciones informativas
157	22	23

1.8 Puntos violetas

El IAM convenia con los Ayuntamientos de más de 5000 habitantes que ponen en marcha un servicio de Punto Violeta de información y atención de agresiones sexuales en Aragón durante los días festivos de las localidades.

Los puntos violetas, tienen los siguientes objetivos:

- Sensibilizar a la ciudadanía en favor de la igualdad de género y oportunidades con el fin de **prevenir y eliminar** todo tipo de violencia sobre las mujeres y especialmente las **agresiones sexuales y violaciones**.
- Dar a conocer los **recursos y servicios** disponibles para la atención integral de las **víctimas**.
- Atender a las mujeres víctimas de **agresiones sexuales** y ofrecerles apoyo psicosocial inmediato.

- Informar a la población de la necesidad de educar a jóvenes y personas adultas sobre la igualdad de género para combatir la **violencia machista y las agresiones sexuales**.
- Conseguir la máxima **participación e implicación** de la ciudadanía en la prevención de estas situaciones.

Tabla 10. Entidades Locales conveniadas con el IAM para la prevención y la atención de agresiones sexuales.

- Alagón, Alcañiz, Andorra, Borja, Calamocha, Calatayud, Cuarte de Huerva, Ejea de los Caballeros, Huesca, Jaca, La Almunia, La Muela, La Puebla de Alfindén, María de Huerva, Sabiñánigo, Sariñena, Tarazona, Teruel, Utebo y Zuera.

2. Servicios de Guardia

2.1 Teléfono 24h. 900 504 405 gratuito

El IAM cuenta con un servicio telefónico gratuito, 24 horas – 365 días del año. de atención a mujeres que sufren todo tipo de maltrato, cuyo ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

Este servicio atiende, además, cualquier demanda relacionada con la violencia hacia la mujer, orientación y asistencia, derivando, en cada caso, al recurso correspondiente.

Es atendido por profesionales con formación específica en este ámbito, la atención de la llamada telefónica, mediante una escucha activa, recopilan información pudiendo detectar casos de maltrato.

Desde este servicio telefónico se deriva a los servicios de Guardia Jurídica, Guardia Social y Guardia Psicológica permitiendo la atención jurídica, social y psicológica de forma presencial a las mujeres que hayan sufrido cualquier tipo de violencia en cualquier momento.

Características:

Teléfono único para todo Aragón.

Servicio de atención 24 horas al día los 365 días al año.

Teléfono gratuito y fácil de recordar **900 504 405**

Funciones:

- Recibir y atender de forma permanente las llamadas recibidas de mujeres que sufren maltrato recabando la información necesaria para su atención o derivación.
- Derivar las llamadas al recurso apropiado, servicios del I.A.M., servicios de la Casa de la Mujer, Abogados de guardia, Trabajadores Sociales de Guardia, Fuerzas de Seguridad del Estado, SSB, CMSS etc.
- Informar y orientar sobre los recursos específicos de la mujer.

Tabla 11. Llamadas atendidas distribuidas por provincias

Distribución Geográfica	Total, de llamadas atendidas	Nº de llamadas por violencia	%
CAPITAL ZARAGOZA	1.756	1.367	77,8%
PROVINCIA	656	593	90,4%
CAPITAL HUESCA	171	145	84,8%
PROVINCIA	423	357	84,4%
CAPITAL TERUEL	55	40	72,7%
PROVINCIA	162	128	79,0%
ARAGON	3.223	2.630	81,6%

* En el cuadro anterior no están incluidas 59 llamadas, 40 con origen en otras provincias, y 19 con origen desconocido.

Tabla 12. Llamadas atendidas distribuidas por provincias y meses

LLAMADA POR PROVINCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
ZARAGOZA	282	192	246	250	273	261	330	319	259				2.412
HUESCA	48	62	61	67	58	62	72	95	69				594
TERUEL	10	13	27	14	22	28	27	49	27				217
OTRAS PROVINCIAS	5	4	4	4	4	4	7	5	3				40
ORIGEN DESCONOCIDO	4	4	2	2	2	1	1	1	2				19
TOTAL	349	275	340	337	359	356	437	469	360				3.282

Tabla 13. Motivo de las llamadas distribuidas por meses

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
MALTRATO FÍSICO	115	104	128	125	159	150	227	249	168				1.425
MALTRATO PSICOLÓGICO	100	82	111	106	104	126	125	142	124				1.020
AGRESIÓN SEXUAL	34	21	13	20	36	32	21	24	19				220
INFORMACIÓN GENERAL	62	41	63	62	47	28	37	29	25				394
DERIVACIÓN A OTRAS INSTITUCIONES	16	16	12	4	7	2	1	8	9				75
OTROS	22	11	13	20	0	18	11	17	15				127
TOTAL	349	275	340	337	353	356	422	469	360				3.261

Bromas: Ha habido 6 llamadas de tipo broma en mayo, y 15 en junio, en total 21 no incluidas en el cuadro

Tabla 14. Derivación de las llamadas distribuidas por meses

DERIVACIÓN DE LAS LLAMADAS A:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC.	TOTAL
Abogado/a ZA.	102	75	118	109	110	115	157	160	118				1064
Abogado/a HU.	18	20	31	32	27	30	29	42	32				261
Abogado/a TE.	1	6	4	3	5	12	7	17	5				60
Trabajadora Social ZA.	47	14	29	31	39	41	51	49	34				335
Trabajadora Social HU.	14	24	12	17	12	13	6	19	12				129
Trabajadora Social TE.	0	2	8	2	3	4	4	9	6				38
IAM-ZA.	79	57	75	77	70	58	77	77	31				601
IAM-HU.	14	12	11	10	8	11	18	30	11				125
IAM-TE	3	2	1	1	3	1	6	6	6				29
Otros IAM	7	7	12	14	5	4	2	2	13				66
Policía/Guardia Civil.	21	24	17	18	12	11	16	14	31				164
Otros	17	21	14	10	8	7	16	6	6				105
No necesita derivación.	59	50	44	39	74	88	69	77	77				577
TOTAL	382	314	376	363	376	395	458	508	382				3.554

Tabla 15. Número de llamadas distribuido por Comarcas

COMARCA	Nº de llamadas.
La Jacetania	39
Alto Gállego	15
Sobrarbe	14
La Ribagorza	20
Cinco Villas	33
Hoya de Huesca/Plana de Huesca ¹	19 + 171 capital
Somontano de Barbastro	63
Cinca Medio	98
La Litera	62
Los Monegros	38 (34 Huesca + 4 provincia Zaragoza)
Bajo Cinca	72 (59 Huesca + 13 provincia Zaragoza)
Tarazona y el Moncayo	41
Campo de Borja	29
Aranda ²	7
Ribera Alta del Ebro	73
Valdejalón	108
Ribera Baja del Ebro	20
Bajo Aragón-Caspe	34
Comunidad de Calatayud	59
Campo de Cariñena	40
Campo de Belchite	10
Bajo Martín	2
Campo de Daroca	6
Jiloca	16
Cuencas Mineras	15
Andorra-Sierra de Arcos	19
Bajo Aragón	67
Comunidad de Teruel	4+55 capital
Maestrazgo	3
Sierra de Albarracín	11
Gúdar-Javalambre	7
Matarraña	18
Comarca Central Zaragoza	179 + 1.756 capital

2.2 Servicio de Guardia social

Este servicio actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, IAM Casa de la Mujer, Comarcas, etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia social inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

La atención consiste en una primera atención y acompañamiento de la mujer y de sus hijas/os y en los casos necesarios de alojamiento de urgencia, así como todo tipo de gestiones para la atención social de carácter urgente, que precise la mujer y sus hijos e hijas si los tuviera

Tablas 16. Guardia Social: Mujeres atendidas distribuidas por provincias

ZARAGOZA		HUESCA		TERUEL		TOTAL, DE MUJERES ATENDIDAS EN ARAGÓN
Capital	Provincia	Capital	Provincia	Capital	Provincia	
154	75	34	112	20	36	530
229		146		56		

2.3 Servicio de Guardia jurídica

El servicio de Guardia Jurídica actúa por derivación del teléfono 24 horas u otros organismos (juzgados, IAM. etc.) y tiene como finalidad ofrecer asistencia jurídica inmediata a las mujeres víctimas de violencia que así lo precisen.

Desde este Servicio se informa a la mujer de los trámites para iniciar los procedimientos judiciales pertinentes. Se les acompaña y asiste ante la Guardia Civil o Cuerpo Nacional de Policía según corresponda a fin de interponer la oportuna denuncia y se les defiende en el juicio.

El Instituto Aragonés de la mujer tiene celebrado un convenio con el Ilmo. Colegio Abogados para la prestación de una guardia jurídica que asista a mujeres víctimas de otras formas de violencia.

Tabla 17. Guardia Jurídica IAM

	GUARDIA JURÍDICA OTRAS VIOLENCIAS	TOTALES POR PROVINCIAS
ZARAGOZA CAPITAL	58	80
ZARAGOZA COMARCAS	22	
HUESCA CAPITAL	5	33
HUESCA COMARCAS	28	
TERUEL CAPITAL		11
TERUEL COMARCAS		
TOTAL	124	124

Desde la línea 900504405, se deriva también al turno de oficio por violencia de género.

La guardia jurídica incluye la orientación jurídica puntual y gratuita en los temas que la solicitante plantee. Igualmente comprenderá la información necesaria y el apoyo preciso para la realización de los trámites de solicitud para la asistencia jurídica gratuita. Conllevará también la organización de un servicio de turno de guardia especial en todos los partidos judiciales de Aragón para asesorar a la mujer víctima de cualquier violencia desde el momento previo a la interposición de la denuncia o querrela.

Tabla 18. Turno Abogados Violencia Género

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	TURNO JURÍDICO POR VIOLENCIA DE GÉNERO
ZARAGOZA	1.012
HUESCA	201
TERUEL	97
TOTAL	1.310

2.4 Mesas técnicas de coordinación de los procedimientos

Las mesas Técnicas de coordinación para la violencia de género en las comarcas aragonesas están concebidas como espacio de análisis, debate, reflexión y consenso, para ir avanzando en la elaboración de los Procedimientos de coordinación comarcal.

Los temas abordados en estas mesas técnicas esencialmente han sido:

- Contactos inter-comarcales para posibilitar la redacción del nuevo procedimiento de coordinación. La puesta en común de las actuaciones que desde cada institución se llevan a cabo.
- Demandas de cada Comarca, así como el diseño de los cauces de coordinación entre instituciones. Presentación del Pacto de Estado.
- Distintas informaciones transmitidas a las Comisiones de Seguimiento.

Todas las Comarcas, Delimitación Comarcal de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza, cuentan con Procedimientos de Coordinación Comarcal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Este año se han reanudado la celebración de dichas mesas de forma presencial.

2.5 Acreditaciones de víctimas de violencia

El Instituto Aragonés de la mujer es el Organismo autorizado para la elaboración de la acreditación de víctimas de violencia de género y de víctima de trata, explotación sexual y situación de vulnerabilidad en contextos de prostitución.

Tabla 19. Acreditaciones de víctimas de violencia

Acreditaciones víctimas de violencia de género, trata y violencia doméstica.				
DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	SOLICITADAS	DENEGADAS	CONCEDIDAS	EN TRÁMITE
HUESCA	115	3	95	17
TERUEL	83	0	76	7
ZARAGOZA	376	83	255	38
ARAGÓN	574	86	426	62

Tabla 20. Nº de mesas por provincia

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	MESAS DE PROCEDIMIENTOS COMARCALES CELEBRADAS EN 2023
HUESCA	9
TERUEL	11
ZARAGOZA	16
ARAGÓN	36

3. Dispositivos de Alarma

El Dispositivo de alarma consiste en un teléfono móvil con sistema G.P.S. que pueden activar las mujeres en una situación de emergencia. Con este dispositivo se pretende otorgar mayor protección a las mujeres mediante la vigilancia en domicilio y fuera de él, así como reforzar la confianza y seguridad de las mujeres en sí mismas y tratar de disuadir al posible agresor.

Tabla 21. Dispositivos de Alarma

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA	Usuarías 30.09.23 TELEASISTENCIA	Usuarías 30.09.23 ATENPRO
HUESCA	0	76
TERUEL	10	48
ZARAGOZA	15	124
ARAGÓN	25	248

Incluidos dispositivos Atempro y Teleasistencia.

Datos de ATENPRO obtenidos del Portal Estadístico del Ministerio de Igualdad.

4. Ayudas económicas.

4.1 Ayudas económicas de pago único recogidas en el art 27 de la LO1/2004

Se encuentran reguladas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; así como por el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Orden 26 de junio de 2006, del Departamento de Servicios Sociales y Familia, por la que regula el procedimiento administrativo para la concesión de ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género.

Tabla 22. Ayudas económicas

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
ZARAGOZA	23	2	17	4
HUESCA	4	0	1	3
TERUEL	2	2	0	0
ARAGÓN	29	4	18	7

4.2 Ayudas complementaria para mujeres víctimas

Tabla 23. Ayudas económicas complementarias

	SOLICITADAS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	EN TRÁMITE
HUESCA	3	0	0	3
TERUEL	2	0	1	1
ZARAGOZA	20	8	2	10
ARAGÓN	25	8	3	14

5. Alojamiento

5.1 Alojamiento para mujeres víctimas

Según la modalidad, podemos diferenciar entre los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos Tutelados.

➤ **Centros de Emergencia.**

Los centros de emergencia son centros de asistencia permanente e inmediata, en los que se facilita a las mujeres víctimas de violencia o que se encuentren en situación de riesgo inminente y a sus hijas e hijos acompañantes, alojamiento y la protección necesaria.

➤ **Casas de Acogida.**

Son un servicio social especializado y de carácter asistencial, destinado a acoger, por un período de tiempo determinado, a las mujeres solas o acompañadas de menores, víctimas de violencia que hayan tenido que abandonar el domicilio familiar y carezcan de medios propios.

La finalidad de estas es promover la autonomía personal a través del desarrollo de habilidades sociales, programas de apoyo e intervención psicológica, social, jurídica y laboral.



Pisos Tutelados.

Los pisos tutelados son hogares funcionales y temporales en los que conviven una o varias unidades familiares, que no requieran en su totalidad el tratamiento especializado prestado por la casa de acogida, pero que necesiten apoyo, en especial un alojamiento transitorio para conseguir su autonomía personal.

Tabla 24. Alojamientos

MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	Nº DE MUJERES	Nº DE MENORES
Centro de Emergencia IAM Huesca.	17	21
Casa de Acogida IAM Huesca.	11	10
Centro de Emergencia IAM Teruel.	12	4
Casa de Acogida IAM Teruel.	4	1
Centro de Emergencia Zaragoza	60	44
Casa de Acogida IAM Zaragoza	7	6
Pisos tutelados del IAM	9	10
Pisos convenio IAM (otras localidades de Aragón)	8	5
Casa de Acogida Ayuntamiento Zaragoza	14	28
Pisos tutelados Ayuntamiento Zaragoza	19	37
TOTAL	161	166

6. Programa Espacio

Es un servicio para hombres y jóvenes con problemas de control de la violencia en el marco de las relaciones de pareja, familiares, o similares. Se parte de la voluntariedad de los hombres de querer cambiar y mejorar sus relaciones personales para evitar el uso de cualquier tipo de violencia.

El servicio está dirigido a hombres y jóvenes a partir de 16 años, empadronados en cualquiera de los municipios de Aragón, que hayan sido actores de violencia en el contexto de las relaciones de pareja, familiares o similares, y siempre que la víctima sea una mujer y/o a sus hijas e hijos.

Tabla 25. Programa espacio

Distribución geográfica	Total hombres atendidos
Zaragoza	56
Huesca	16
Teruel	7
Aragón	79

7. Medidas Judiciales

La orden de protección es un instrumento legal diseñado para proteger a las víctimas de la violencia doméstica y/o de género frente a todo tipo de agresiones. Para ello, la orden de protección concentra en una única e inmediata resolución judicial (un auto) la adopción de medidas de protección y seguridad de naturaleza penal y de naturaleza civil, y activa al mismo tiempo los mecanismos de asistencia y protección social establecidos a favor de la víctima por el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Está regulada en el artículo 544 ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introducido por la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica

Tanto el artículo 48.4 del Código Penal, como el 64.3 de la Ley Integral (Ley Orgánica 1/2004) posibilitan la utilización de los medios tecnológicos disponibles para el control y seguimiento de las órdenes de Protección. Este sistema, implantado desde 2009, cumple una triple finalidad: **disuadir al agresor; hacer que las víctimas se sientan más seguras y, con ello, facilitar su recuperación; y documentar los quebrantamientos de las órdenes de alejamiento**

Tabla 26. Medidas Judiciales

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2023	
ÓRDENES DE PROTECCIÓN TOTAL	467	Resueltas adoptadas: 401
		Resueltas denegadas: 66
		Resueltas inadmitidas: 0
DENUNCIAS	2549	
SEGUIMIENTO TELEMÁTICO DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO ACTIVOS	108	

*Datos obtenidos de la Base de datos del CGPJ y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género

8. La atención a las mujeres víctimas de Violencia en las Comarcas Aragonesas

Tabla 27. Procedimientos Judiciales. Mujeres con OP/Sentencia en vigor

	2020	2021	2022	2023
ALTO GÁLLEGO	4	29	42	36
ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	5	12	13	15
ARANDA	1	10	4	4
BAJO ARAGÓN	16	38	33	32
BAJO ARAGÓN-CASPE	11	20	20	36
BAJO CINCA	16	39	33	45
BAJO MARTÍN	4	4	5	6
CAMPO DE BELCHITE	2	1	6	7
CAMPO DE BORJA	5	17	13	23
CAMPO DE CARIÑENA	2	2	4	13
CAMPO DE DAROCA	1	3	5	4
CINCA MEDIO	26	39	45	73
CINCO VILLAS	26	36	36	43
COMUNIDAD DE CALATAYUD	15	26	48	64
COMUNIDAD DE TERUEL	34	47	34	7
CUENCAS MINERAS	5	15	14	16
				101 – COMARCA CENTRAL + 1.116 – ZGZ CIUDAD
D.C. ZARAGOZA (ZARAGOZA)	470	513	1020	
GÚDAR-JAVALAMBRE	3	10	10	9
HOYA DE HUESCA	46	99	120	125
JILOCA	6	16	7	12
LA JACETANIA	5	25	36	41
LA LITERA	15	21	28	27
LA RIBAGORZA	7	10	13	16
LOS MONEGROS	5	24	20	20
MAESTRAZGO	0	1	0	2
MATARRAÑA	3	4	4	8
RIBERA ALTA DEL EBRO	7	17	34	43
RIBERA BAJA DEL EBRO	1	7	12	13
SIERRA DE ALBARRACÍN	0	5	11	5
SOBRARBE	6	11	12	15
SOMONTANO DE BARBASTRO	20	25	33	37
TARAZONA Y EL MONCAYO	7	9	25	21
VALDEJALÓN	23	33	25	40
NO CONSTA	18	-	-	-
DE OTRAS COMUNIDADES	21	-	-	-
TOTAL ARAGÓN	832	1168	1765	2.075

DC Zaragoza: Están incluidos todos los procedimientos de Zaragoza Capital y de los 5 ejes (Zuera, Fuentes de Ebro, Ribera Izquierda del Ebro, Ribera Bajo Huerva y Utebo)

9. Comparativa de datos básicos de mujeres atendidas víctimas de violencia

Tabla 28. Comparativa A

MEDIDAS SOCIALES	30/09/2020	30/09/2021	30/09/2022	30/09/2023
Asesoría Psicológica	768	881	1.099	1.455
Asesoría Psicológica menores	IAM: 37 Comarcas:160	IAM:34 Comarcas: 186	IAM: 38 Comarcas: 157	IAM: 36 Comarcas 230
Asesoría Social	IAM: 967	IAM: 940	IAM: 904	IAM: 1126
Asesoría Laboral	IAM: 417	IAM: 108	IAM: 156	IAM:167
Educadora Familiar IAM				
Mujeres	113	108	101	102
Hijos/as	60	50	37	41
Teléfono 24 horas	Total llamadas: 3385 Por violencia: 1803	Total llamadas: 2908 Por violencia: 1994	Total llamadas: 3110 Por violencia: 2239	Total llamadas: 3223 Por violencia: 2630
Guardia Jurídica IAM	58	96	103	124
Guardia Social	244	372	399	530
Alojamientos	Mujeres: 164 Menores:119	Mujeres: 144 Menores: 131	Mujeres: 155 Menores:114	Mujeres: 161 Menores: 166
Ayudas Económicas	23	17	17	29
Dispositivos de alarma	255	277	252	273
Servicio de atención psicológica a mujeres sordas	4	4	5	22
Punto Violeta	-	22	18	20

Tabla 29. Comparativa B (Fuente: Consejo General del Poder Judicial)

MEDIDAS JUDICIALES	Primer semestre 2020	Primer semestre 2021	Primer semestre 2022	Primer semestre 2023
ÓRDENES DE PROTECCIÓN	Huesca: 113	Huesca: 64	Huesca: 71	Huesca: 85
RESULTAS	Teruel: 43	Teruel: 17	Teruel: 27	Teruel: 38
ADOPTADAS	Zaragoza: 258	Zaragoza:235	Zaragoza: 288	Zaragoza: 278
	TOTAL: 414	TOTAL: 316	TOTAL: 386	TOTAL: 401
DENUNCIAS	1555	1696	2047	2549

10. Delegaciones del Instituto Aragonés de la Mujer.

Zaragoza.

Paseo María Agustín, nº 16 – 5ª planta. 50071 Zaragoza

TLF 976 716720

Huesca.

c/Joaquín Costa, 26 bajos. 22003 Huesca

TLF 974 24 73 22

Teruel.

Calle San Vicente de Paúl 1. 44002 Teruel

TLF 978 64 10

